

86  
Ayuntam.<sup>to</sup> por merecer la mayor atencion. Como  
con mismo deviendo tenerse presente las Pastas y Semo-  
la. Respecto a devon Vendase la libra a Veinte quatro  
y estas escuadradas de Veinte y dos a Veinte y quatro, a  
fin de q. en su vista se toma tomar las medidas que  
conceptos arregladas en Veneficio de Dho. Publico. Con-  
tendido todo por este Ayuntam.<sup>to</sup> Resultando disparidad  
en los pareceres de los S. S. q. lo componen, se proce-  
dio a la votada en la forma siguiente

Votada

El Sr. D. Felipe Sanchez, Regidor dijo: Que el su  
Voto se cumplan en todas sus partes los acuerdos dicta-  
dos en el mes de Septiembre del año ultimo sobre el  
Pan y Pastas, por haver experimentado en el mes que  
citado de Clara sea muy conveniente la libertad de  
todo fabricante de Dho. Pan y Pastas.

El Sr. Regidor D. Joaquin Fernandez dijo: Que te-  
niendo presente lo acordado por este Ayuntam.<sup>to</sup> Consti-  
tucional a su instalacion en la tarde del día prime-  
ro de Septiembre del año proximo pasado Refrente  
a q. todas las comisiones los Alcaldes, Regidores, y Pro-  
curadores Sindicos tuviera presente para poner en  
execucion segun Ocurrieren las Circunstancias la  
Ley maxima politica y economica, q. propone  
el Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Zavallanos Vene-  
merito de la Patria, en su proyecto de Ley agraria  
obra particularmente Recomendada, por el Augusto Con-  
greso Nacional, y lo igualmente acordado en aque-  
l día y los siguientes, tres y cinco del mismo mes